



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN CORCOVADO DEUDA PRIVADA
Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 05 de junio de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Distribución y pago de dividendo definitivo.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N.º 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N.º 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Corcovado Deuda Privada (el “Fondo”), que su Administradora acordó la distribución de un dividendo definitivo ascendiente a \$ 0,0234085546569 por cada una de las cuotas según el nemotécnico CFICCVFV-E, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 del Fondo.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 11 de junio de 2024, mediante transferencia electrónica bancaria o cheque a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular se despide atentamente,

DocuSigned by:
FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA CERDA
F61CC1EEC994410...

Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS